

Acuerdo Urg. núm. 3.-

TRASLADO INTERNO

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“PROGRAMA ALMERÍA ACTIVA – NATURA: PROYECTO MULTIAVENTURA, PROYECTO SENDEROS Y PROYECTO DESCUBRE TU PROVINCIA ACTIVA 2024.

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as ocho Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario Accidental, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 11 de marzo de 2024.

En el Plan Provincial de Deporte 2024 (PPD) aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 1 de marzo de 2024, acuerdo número 18, se incluyó dentro del eje de actuación “Almería Activa”, su programa “Almería Activa Natura”, y para su desarrollo contemplaba los Proyectos denominados: Multiaventura, Senderos y Descubre tu Provincia Activa 2024.

Desde el Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud se presta asistencia técnica a los municipios para gestionar los servicios deportivos en su ámbito territorial, pero además se proponen proyectos de actuación en zonas de carácter intermunicipal que favorecen la realización de actuaciones concertadas que serían difíciles de abordar por un solo ayuntamiento.

Especialmente a través del Departamento de Instalaciones Deportivas y Zonas y de los equipos técnicos que realizan su trabajo en las cuatro zonas de gestión, el Área atiende las peticiones de todos los Ayuntamientos que puedan estar interesados en el diseño y ejecución en común de los diferentes proyectos y actuaciones que componen el Plan Provincial de Deporte 2024, como es el caso de los proyectos objeto de este informe.

Además, dentro de la estructura del Área, la dependencia de Promoción de la Provincia Activa, tiene como principal labor promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte, para lo cual desarrolla actuaciones de promoción de los recursos, naturales principalmente, del territorio provincial, como favorecedores de la práctica deportiva.

Para la ejecución de dichos Proyectos se plantean los siguientes objetivos:

- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.
- Promocionar la provincia y sus municipios como “territorios activos”, y contribuir a su

Código Seguro De Verificación	CzloyHZdtlpz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Alcazar Ramirez - P.d. (2.206/2015) el Jefe de Servicio J. y Adm. de Deportes y Juventud Diputación de Almería	Firmado	26/03/2024 08:40:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CzloyHZdtlpz9JT3l3zVCg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



desarrollo económico a través del deporte.

Este programa será ejecutado como se indica en el informe del técnico superior de deportes de 11 de marzo de 2024 donde se desarrolla parte del Eje Almería Activa y de sus proyectos; accesible en: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0WFeJbK7iIzSIJpv6mcYwQ%3D%3D> y su normativa correspondiente en:

Multiaventura:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VZuGaSCFXFEnQQ5%2F5eDzUA%3D%3D>

Este proyecto comprende actividades de turismo activo que se practican sirviéndose básicamente de los recursos que ofrece la naturaleza en el medio en el que se desarrollan, a las cuáles es inherente el factor aventura o cierto grado de esfuerzo físico o destreza se denominan Multiaventura, debido a su diseño, ya que incorpora diversas y diferentes disciplinas deportivas en una o varias jornadas (sujetas a lo dispuesto en Decreto 20/2002, de 29 de enero, de turismo en el medio rural y turismo activo; y Orden de 20 de marzo de 2003, de las obligaciones y condiciones medioambientales para la práctica de las actividades integrantes del turismo activo). Las actividades programadas para el proyecto de Multiaventura 2024 se llevarán a cabo atendiendo a las solicitudes de los ayuntamientos que se adscriban al proyecto.

Senderos: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PMKpHdDd1Ed7751g8dD7Ag%3D%3D>

Mediante el presente proyecto se pretende fomentar la práctica deportiva continuada de los ciudadanos, dando a conocer la Provincia de Almería y sus puntos de interés de una forma saludable y asequible, promocionando la red de senderos provinciales. Los formatos de las jornadas podrán variar entre senderismo de mañana, atardecer, luna llena u otros. Las diferentes convocatorias se distribuirán en función del territorio, garantizando el mayor atractivo para los senderistas, atendiendo las solicitudes de los ayuntamientos adscritos al proyecto.

Descubre tu provincia activa:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HJj%2B2HoE2nv%2Bq4pXqFA8BQ%3D%3D>

Este proyecto contemplará la identificación y puesta en valor de recursos turístico deportivos en la provincia, potenciando la difusión de estos espacios. Todo ello se llevará a cabo principalmente a través de la realización de actividades promocionales, el desarrollo de herramientas que faciliten el acceso a los mismos (actividades y espacios) u otras actuaciones. Su objetivo principal será el de promocionar la actividad física en el medio natural y la provincia de Almería como territorio de práctica deportiva.

Las contrataciones menores para el desarrollo del proyecto, se efectuarán de conformidad con la Resolución de la Presidencia núm. 1064, de 14 de mayo de 2018, mediante la que aprueban los procedimientos a seguir en la Diputación de Almería; debiendo ser objeto de licitación las restantes.

Este Programa tiene su encaje en las competencias propias que, de modo genérico, en

Código Seguro De Verificación	CzloyHZdtlpz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Alcazar Ramirez - P.d. (2.206/2015) el Jefe de Servicio J. y Adm. de Deportes y Juventud Diputación de Almería	Firmado	26/03/2024 08:40:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CzloyHZdtlpz9JT3l3zVCg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



materia de asistencia municipal, prestación de servicios supramunicipales y de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social el art. 36.1 b), c) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a las Diputaciones. Así mismo, y de modo específico el art. 12 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, en relación con el art. 9.18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) cuando atribuye a las Diputaciones la asistencia municipal en materia de promoción del deporte de ocio y de competición municipal.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as ocho Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar el Programa Almería Activa-Natura, integrado por sus proyectos de Multiaventura, Senderos, y Descubre tu provincia activa del 2024, y normativa, en los términos contenidos en el informe del técnico de deportes citado en la parte expositiva y cuyas contrataciones irán siendo realizadas en función de los calendarios de las actuaciones.

2º) Aprobar un gasto de doscientos treinta y seis mil trescientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos (236.392,50€) para la ejecución del referido programa, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican, con el siguiente desglose:

Concepto	Aplicación presupuestaria	Importe
Proyecto de Senderos	9000 341 22617	35.392,50 €
Proyecto Multiaventura	9000 341 22617	101.000,00 €
Proyecto Descubre tu Provincia Activa	9000 341 22612	100.000,00 €
Total		236.392,50 €

3º) Publicar el Programa en el portal de transparencia de la Diputación de Almería.”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo y que, por tanto, el contenido de este documento queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

(Firmado por delegación del Secretario General, según resolución de la Presidencia nº 2.206/2015, de 25 de noviembre)

Código Seguro De Verificación	CzloyHZdtlpz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Alcazar Ramirez - P.d. (2.206/2015) el Jefe de Servicio J. y Adm. de Deportes y Juventud Diputación de Almería	Firmado	26/03/2024 08:40:57
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CzloyHZdtlpz9JT3l3zVCg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

